

tinciones á que eran muy inclinados; reforzar con tropa algunos puntos, pues hombres no escaseaban en España, y el soldado mediano acá, era para allá muy aventajado, y finalmente enviar gefes firmes, prudentes y de conocida probidad. Y ora fueran las circunstancias, ora descuido, no pensó la central como debiera en materia de tanta gravedad, y al disolverse, contenta con haber hecho promesas, dejó la América trabajada ya de mil modos, con las mismas instituciones, dasatendidas las clases pobres, y al frente autoridades por lo general débiles é incapaces, y sospechadas algunas de connivencia con los independientes.

Verificóse el primer estallido sin convenio anterior entre las diversas partes de la América, siendo difíciles las comunicaciones, y no estando entonces extendidas ni arregladas las sociedades secretas que despues tanto influjo tuvieron en aquellos sucesos. El movimiento rompió por Caracas, tierra acostumbrada á conjuraciones; y rompió, segun ya insinuamos, al llegar la noticia de la pérdida de las Andalucías y dispersion de la junta central.

El 19 de abril de 1810 apareció amotinado el pueblo de aquella ciudad capital de Venezuela, al que se unió la tropa; y el cabildo ó sea ayuntamiento, agregando á su seno otros individuos, erigióse en junta suprema, miéntras que conforme anunció, se convocaba un congreso. El capitán general Don Vicente Empáran, sobrecogido y hombre de ánimo cuitado, no opuso resistencia alguna, y en breve

Levanta-
miento de Ve-
nezuela.

desposeyéronle y le embarcaron en la Guaira con la audiencia y principales autoridades españolas. Si guieron el impulso de Caracas las otras provincias de Venezuela, excepto el partido de Coro y Maracaybo, en cuya ciudad mantuvo la tranquilidad y buen órden la firmeza del gobernador Don Fernando Miyares.

El haberse en Caracas unido la tropa al pueblo, decidió la querella en favor de los amotinados. Ayudaba mucho para la determinacion del soldado el sistema militar que se habia introducido en América en el último tercio del siglo XVIII; en cuyo tiempo se crearon cuerpos veteranos de naturales del país, que si bien en gran parte eran mandados por coroneles y comandantes europeos, tenían tambien en sus filas oficiales subalternos, sargentos y cabos americanos. Del mismo modo se organizaron milicias de infantería y caballería, á semejanza las primeras de las de España, y en ellas se apoyó principalmente la insurreccion. Cierto es que al principio solo la menor parte de las tropas se declaró en favor de las novedades, y que hubo parages, particularmente en Méjico y en el Perú, en donde los militares contribuyeron á sofocar las conmociones; mas con el tiempo cundiendo el fuego, llegó hasta las tropas de línea.

El motivo principal que alegó Caracas para erigir una junta suprema é independiente, fundóse en estar casi toda España sujeta ya á una dinastía extranjera y tiránica, añadiendo que solo haria uso

de la soberanía hasta que volviese al trono Fernando VII, ó se instalase solemne y legalmente un gobierno constituido por las córtes, á que concurriesen legítimos representantes de los reinos, provincias y ciudades de Indias. Entre tanto ofrecia la nueva junta á los españoles que aun peleasen por la independencia peninsular, amistad y envío de socorros. El nombre de Fernando tuvo que sonar á causa del pueblo muy adicto al soberano desgraciado, esperanzados los promovedores del alzamiento que conllevando así las ideas de la mayoría, la traerian por sus pasos contados adonde deseaban, mayormente si se introducian luego innovaciones que le fueran gratas. No tardaron estas en anunciarse, pues se abolió en breve el tributo de los indios, repartiéronse los empleos entre los naturales, y se abrieron los puertos á los extranjeros. La última providencia halagaba á los propietarios que veian en ella crecer el valor de sus frutos, y ganaban al propio tiempo la voluntad de las naciones comerciantes, codiciosas siempre de multiplicar sus mercados.

Así fué que el ministerio ingles, poco explícito en sus declaraciones al reventar la insurreccion, no dejó pasar muchos meses sin expresar por boca de Lord Liverpool „que S. M. B. no se considera „ba ligado por ningun compromiso á sostener un „pais cualquiera de la monarquía española contra „otro, por razon de diferencias de opinion, sobre „el modo con que se debiese arreglar su respectivo

„sistema de gobierno; siempre que conviniesen en „reconocer al mismo soberano legítimo, y se opusiesen á la usurpacion y tiranía de la Francia...” No se necesitaba testimonio tan público para conocer que forzoso le era al gabinete de la Gran Bretaña, aunque hubieran sido otras sus intenciones, usar de semejante lenguaje, teniendo que sujetarse á la imperiosa voz de sus mercaderes y fabricantes.

Alzó tambien Buenos-Aires el grito de independencia, al saber allí, por un barco ingles que arribó á Montevideo el 13 de mayo, los desastres de las Andalucías. Era capitán general Don Baltasar Hidalgo de Cisneros, hombre apocado y sin cautela, quien á petición del ayuntamiento consintió en que se convocase un congreso, imaginándose que aun despues proseguiria en el gobierno de aquellas provincias. Instalóse dicho congreso el 22 de mayo, y como era de esperar, fué una de sus primeras medidas la deposicion del inadvertido Cisneros, eligiendo tambien, á la manera de Caracas, una junta suprema que ejerciese el mando en nombre de Fernando VII. Conviene notar aquí, que la formacion de juntas en América nació por imitacion de lo que se hizo en España en 1808, y no de otra ninguna causa.

Montevideo, que se disponia á unir su suerte con la de Buenos-Aires, detúvose, noticioso de que en la península todavía se respiraba, y de que existia en la Isla de Leon con nombre de regencia un gobierno central.

Levantamiento de Buenos-Aires

Ver el libro de la historia de la independencia de la América del Sur

No así el nuevo reino de Granada, que siguió el impulso de Caracas, creando una junta suprema el 20 de julio. Aparearon del mando los nuevos gobernantes á Don Antonio Amat, virey semejante en lo quebradizo de su temple á los gefes de Venezuela y Buenos-Aires. Acaecieron luego en Santa Fe, en Quito y en las demas partes altercados, divisiones, muertes, guerra, y muchas lástimas, que tal esquilmo coge de las revoluciones la generacion que las hace.

Entónces y largo tiempo despues se mantuvo el Perú quieto y fiel á la madre patria, merced á la prudente fortaleza del virey Don José Fernando Abascal, y á la memoria aun viva de la rebelion del indio Tupac Amaro y sus crueldades.

Tampoco se meneaba Nueva-España, aunque ya se habian fraguado varias maquinaciones, y se preparaban alborotos de que mas adelante daremos noticia.

Por lo demas, tal fué el principio de irse desgañando del tronco paterno y una en pos de otra ramas tan fructíferas del imperio español. ¿Escogieron los americanos para ello la ocasion mas digna y honrosa? A medir las naciones por la escala de los tiernos y nobles sentimientos de los individuos, abiertamente diriamos que no, habiendo abandonado á la metrópoli en su mayor aficcion, cuando aquella decretara igualdad de derechos, y cuando se preparaba á realizar en sus córtes el cumplimiento de las anteriores promesas. Los Estados-

Juicio acerca de estas revoluciones.

Unidos separáronse de Inglaterra en sazón en que esta descubria su frente serena y poderosa, y despues que reiteradas veces les habia su metrópoli negado peticiones moderadas en un principio. Por el contrario los americanos españoles, cortaban el lazo de union, abatida la península, reconocidas ya aquellas provincias como parte integrante de la monarquía, y convidados sus habitantes á enviar diputados á las córtes. No: entre individuos graduárase tal porte de ingrato y aun villano. Las naciones desgraciadamente suelen tener otra pauta, y los americanos quizá pensaron lograr entónces con mas certidumbre lo que á su entender fuera dudoso y aventurado, libre la península y repuesto en el solio el cautivo Fernando.

Controvertible igualmente ha sido si la América habia llegado al punto de madurez é instruccion que eran necesarias para desprenderse de los vinculos metropolitanos. Algunos han decidido ya la cuestion negativamente, atentos á las turbulencias y agitacion continua de aquellas regiones, en donde mudando á cada paso de gobierno y leyes, aparecen los naturales, no solo como inhábiles para sostener la libertad y admitir un gobierno medianamente organizado, pero aun tambien como incapaces de soportar el estado social de los pueblos cultos. Nosotros, sin ir tan allá, creemos sí que la educacion y enseñanza de la América española será lenta y mas larga que la de otros paises; y solo nos admiramos de que haya habido en Europa hom-

bres, y no vulgares, que al paso que negaban á España la posibilidad de constituirse libremente, se la concedieran á la América, siendo claro que en ambas partes habian regido idénticas instituciones, y que idénticas habian sido las causas de su atraso; con la ventaja para los peninsulares, de que entre ellos se desconocia la diversidad de castas, y de que el inmediato roce con las naciones de Europa les habia proporcionado hacer mayores progresos en los conocimientos modernos, y mejorar la vida social. Mas si personas entendidas y gobiernos sabios olvidaban reflexiones tan obvias; ¡qué no sería de ávidos especuladores, que soñaban montes de oro con la franquicia y amplia contratacion de los puertos americanos?

Medidas tomadas por el gobierno español.

La regencia al instalarse habia nombrado sujetos que llevasen á las provincias de ultramar las noticias de lo ocurrido en principios de año, recordando al propio tiempo en una proclama la igualdad de condicion otorgada á aquellos naturales, é incluyendo la convocatoria para que acudiesen á las córtes por medio de sus diputados. Fuera de eso, no extendió la regencia sus providencias mas allá de lo que lo habia hecho la central, si bien es cierto que ni la situacion actual permitia el mismo ensanche, ni tampoco era político anticipar en muchos asuntos el juicio de las córtes, cuya reunion se anunciaba cercana.

Providencia fraguada acerca del comercio libre.

Sin embargo, publicóse en 17 de mayo de 1810, á nombre de dicha regencia, una real orden de la

mayor importancia, y por la que se autorizaba el comercio directo de todos los puertos de Indias con las colonias extranjeras y naciones de Europa. Mudanza tan repentina y completa en la legislacion mercantil de Indias, sin previo aviso ni otra consulta, saltando por encima de los trámites de estilo, aun usados durante el gobierno antiguo, pasó á todos y sobrecogió al comercio de Cádiz, interesado mas que nadie en el monopolio de ultramar.

Sin tardanza reclamó este contra una providencia en su concepto injustísima, y en verdad muy informal y temprana. La regencia ignoraba, ó fingió ignorar la publicacion de la mencionada orden; y en virtud de exámen que mandó hacer, resultó que sobre un permiso limitado al renglon de harinas, y al solo puerto de la Habana, habia la secretaría de hacienda de Indias extendido por sí la concesion á los demas frutos y mercaderías procedentes del extranjero, y en favor de todas las costas de la América. ¡Quién no creyera que al descubrirse falsía tan inaudita, abuso de confianza tan criminal y de resultas tan graves, no se hubiese hecho un escarmiento que arredrase en lo porvenir á los fabricantes de mentidas providencias del gobierno? Formóse causa; mas causa al uso de España en tales materias, encargando á un ministro del consejo supremo de España é Indias que procediese á la averiguacion del autor ó autores de la supuesta orden.

Se arrestó en su casa al marques de las Hormazas, ministro de hacienda, prendióse tambien al oficial mayor de la misma secretaria en lo relativo á Indias Don Manuel Albuérne, y á algunos otros que resultaban complicados. El asunto prosiguió pausadamente, y despues de muchas idas y venidas, empeños, solicitudes, todos quedaron quietos. Hormazas habia firmado á ciegas la órden sin leerla, y como si se tratase de un negocio sencillo. El verdadero culpado era Albuérne, de acuerdo con el agente de la Habana Don Claudio María Pinillos, y Don Esteban Fernandez de Leon, siendo sostenedor secreto de la medida, segun voz pública, uno de los regentes. Tal descuido en unos, delito en otros, é impunidad ilimitada para todos, probaban mas y mas la necesidad urgente de purgar á España de la maleza espesa que habian ahijado en su gobierno, de Godoy acá, los patrocinadores de la corrupcion mas descarada.

La regencia por su parte revocó la real órden, y mandó recoger los ejemplares impresos. Pero el tiro habia ya partido, y fácil es adivinar el mal efecto que produciria, sugiriendo á los amigos de las alteraciones de América nueva y fundada alegacion para proseguir en su comenzado intento.

Supo la regencia el 4 de julio las revueltas de Caracas, y al concluirse agosto las de Buenos-Aires. Apesadumbráronla noticias para ella tan impensadas, y para la causa de España tan funestas; mas vivió algun tiempo con la esperanza de que

cesarian los disturbios, luego que allá corriese no haber la peninsula rendido aun su cerviz al invasor extranjero. ¡Vana ilusion! Alzamientos de esta clase ó se ahogan al nacer, ó se agrandan con rapidez. La regencia, indecisa y sin mayores medios, consultó al consejo, no tomando de pronto resolucion que pareciera eficaz.

Aquel cuerpo opinó que se enviase á ultramar un sugeto condecorado y digno, asistido de algunos buques de guerra, y con órdenes para reunir las tropas de Puerto-Rico, Cuba y Cartagena, previéndole que solo emplease el medio de la fuerza cuando los de persuasion no bastasen. La regencia se conformó en un todo con el dictámen del consejo, y nombró por comisionado, revestido de facultades omnímodas, á Don Antonio Cortavarría, individuo del consejo real, magistrado respetable por su pureza, pero anciano y sin el menor conocimiento de lo que era la América. Figurábase el gobierno español equivocadamente que no eran pasados los dias de los Mendozas y los Gascas, y que á la vista del enviado peninsular se allanarian los obstáculos y se remansarian los tumultos populares. Llevaba Cortavarría instrucciones que no solo se extendian á Venezuela, sino que tambien abrazaban las islas, Santa Fe, y aun la Nueva-España, debiendo obrar con él mancomunadamente el gobernador de Maracaibo Don Fernando Miyares, electo capitan general de Caracas, en recompensa de su buen proceder.

Nómbres
á Cortavarría
para ir á Caraca-
cas.

Gefes y pe-
queña expe-
sion envia-
da al Rio de la
Plata.

Respecto de Buenos-Aires, ya ántes de saberse el levantamiento habia tomado la regencia algunas medidas de precaucion, advertida de tratos que la infanta Doña Carlota traia allí desde el Brasil; y como Montevideo era el punto mas á propósito para realizar cualquiera proyecto que dicha señora tuviese entre manos, se habia nombrado para pre-venir toda tentativa por gobernador de aquella plaza á Don Gaspar de Vigodet, militar de confianza.

Mas despues que la regencia recibió la nueva de la conmocion de Buenos-Aires, no limitó á eso sus providencias, sino que tambien resolvió enviar de virey de las provincias del Rio de la Plata á Don Francisco Javier Elío, acompañado de 500 hombres, de una fragata de guerra y de una urca, con órden de partir de Alicante, y de ocultar el objeto del viage hasta pasadas la islas Canarias. Se le recomendó asimismo lo que á Cortavarría en cuanto á que no emplease la fuerza ántes de haber tentado todos los medios de conciliacion.

He aquí lo que por mayor se sabia en Europa de las turbulencias de América, y lo que para cortarlas habia resuelto la regencia al tiempo de instalarse las córtes. Hallándose en el seno de estas diputados naturales de ultramar, concíbese fácilmente que no dejarían huelgo á sus compañeros ántes de conseguir que se ocupasen en tan graves cuestiones. Las propuestas fueron muchas y varias, y ya el 25 de septiembre, tratándose de expedir el decreto del 24, expuso la diputacion americana, que al

Ocupanse
las córtes en
la materia.

mismo tiempo que se remitiese aquel á Indias, era necesario hablar á sus habitantes de la igualdad de derechos que tenían con los de Europa, de la extension de la representacion nacional como parte integrante de la monarquía, y conceder una amnistía ú olvido absoluto por los extravíos ocurridos en las desavenencias de algunos de aquellos paises. La discusion comenzó á encreparse, y Don José Mejía, suplente por Santa Fe de Bogotá, y americano de nacimiento, fuese prudencia, fuese temor de que resonasen en ultramar las palabras que se pronunciaban en las córtes; palabras que pudieran ser funestas á los independientes, apoyados todavía en terreno poco firme, pidió que se ventilase el asunto en secreto. Accedió el congreso á los deseos de aquel señor diputado, si bien por incidencia se tocaron á veces en público en las primeras sesiones algunos de los muchos puntos que ofrecia materia tan espinosa.

Despues de reñidos debates aprobaron las córtes los términos de un decreto ¹ que se promulgó con fecha de 15 de octubre, en el que aparecieron como esenciales bases: 1.º la igualdad de derechos ya sancionada: 2.º una amnistía general sin límite alguno.

En pos de esta resolucion vinieron á manera de secuela otras declaraciones y concesiones muy favorables á la América, de las que mencionaremos las mas principales en el curso de esta historia. Por ellas se verá cuanto trabajaron las córtes para

Decreto de 15
de octubre.

(1 Ap. n. 7.)